



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

001/05

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 28 de julio de 2014

MHCD N° 580

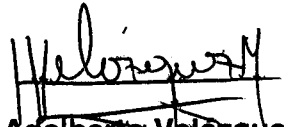
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (UNIDAD DE SALUD FAMILIAR), UNA FRACCION DE INMUEBLE UBICADA EN LA COLONIA N.R. PASO HORQUETA, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO CONCEPCION"**, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2014.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Del Pilar Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria





Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES




ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores

NCR/05/179


Dra. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sria. General
H. Cámara de Senadores


Dra. Margarita Talari Cousirat
Sria. General
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (UNIDAD DE SALUD FAMILIAR), UNA FRACCION DE INMUEBLE UBICADA EN LA COLONIA N.R. PASO HORQUETA, DEL DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO CONCEPCION

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública e interés social y autorízase al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a transferir a Título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una fracción de inmueble, individualizada como Lote N° 1, Manzana XI, ubicada en la Colonia N.R. Paso Horqueta, del Distrito de Concepción, Departamento Concepción, para asiento de una Unidad de Salud Familiar, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Lado 1-2: Rumbo N 51° 41' 6" E (Norte, cincuenta y un grados, cuarenta y un minutos, seis segundos, Este), mide 50,00 m (cincuenta metros), linda con el Lote N° 2;

Lado 2-3: Rumbo S 35° 31' 3" E (Sur, treinta y cinco grados, treinta y un minutos, tres segundos, Este), mide 50 m (cincuenta metros), linda con Camino Público;

Lado 3-4: Rumbo S 51° 41' 6" W (Sur, cincuenta y un grados, cuarenta y un minutos, seis segundos, Oeste), mide 50 m (cincuenta metros), linda con Camino Público; y,

Lado 4-1: Rumbo N 35° 31' 3" W (Norte, treinta y cinco grados, treinta y un minutos, tres segundos, Oeste), mide 50 m (cincuenta metros), linda con el Lote N° 3.

SUPERFICIE: 2.497 m² 200 cm² (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DOSCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS).

Las coordenadas de los vértices 1 y 2 son:

Vértice N° 1: E = 460.866,88 N = 7.447.892,38

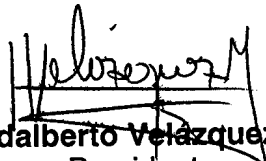
Vértice N° 2: E = 460.906,11 N = 7.447.923,38

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Delia Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

000001

1/3

Asunción, 4 de marzo de 2014

Señor

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela, Presidente
H. Cámara de Diputados


De mi consideración:

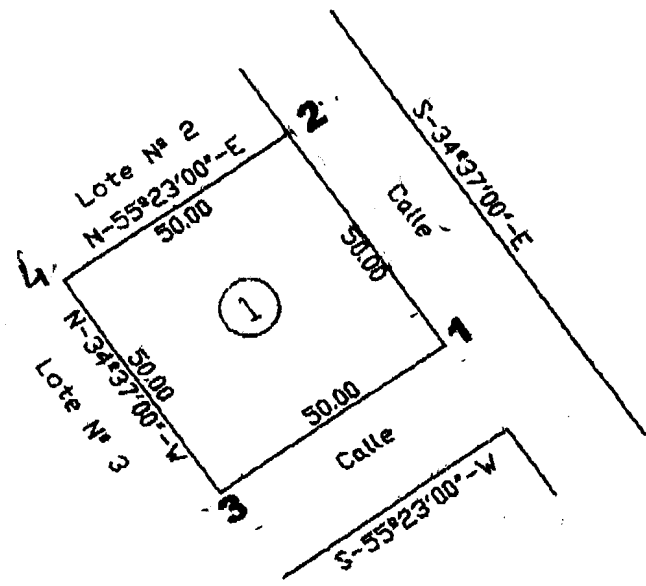
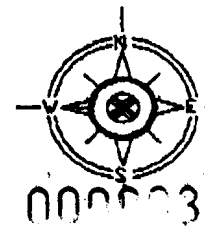
H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	05 MAR 2014
Según Acta Nº	29 Sesión
Expediente Nº	29179

Tengo el honor de dirigirme a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a los apreciados colegas, con el objeto de presentar a vuestra consideración el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (UNIDAD DE SALUD FAMILIAR), UNA FRACCION DE INMUEBLE UBICADA EN LA COLONIA N.R. PASO HORQUETA, DISTRITO DE CONCEPCION EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**. El presente proyecto pretende transferir una superficie, Ocupado por un puesto de salud Distrito de Concepción del Departamento de Concepción, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, perteneciente al Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

Es importante mencionar que la ocupación data desde hace bastante tiempo y en la misma se introdujo importantes mejoras, que consisten fundamentalmente en la construcción del Puesto de Salud con materiales cocidos, techo de teja y piso baldosa, con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, etc. Que es de utilidad pública y de interés social para la comunidad, una situación de hecho que de aprobarse el presente Proyecto se regularizará la situación del predio y el Ministerio de Salud podrá invertir en dicho predio a fin de seguir brindando las debidas atenciones que es de suma importancia para ese Distrito.

Sin otro particular y aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atentamente me despido de su honorabilidad.


Mirta Ramona Mendoza
Diputada Nacional



PUNTO	NORTE	ESTE
1	460936	7447876
2	460907	7447917
3	460894	7447847

ESCALA: 1:1000

Plano de una Fracción de terreno fiscal propiedad del INDERT
 (Art. 26 Lc/ 2419/2004)
 A ser transferida a favor de
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (Unidad de Salud Familiar)

DATOS DE LA FRACCIÓN

EXPEDIENTE N°:
 LOTE N°: 1
 MANZANA: XI
 COLONIA: N.R. Paso Horqueta
 DISTRITO: Concepcion
 DEPARTAMENTO: Concepcion
 SUPERFICIE: 2500 m2

4/4

